



## En este número

- [¿Qué es XBRL?](#)
- [Beneficios de usar XBRL](#)
- [¿Cuáles son los requerimientos XBRL?](#)
- [Sitio web](#)
- [Información a ser etiquetada](#)
- [Ningún requerimiento de auditoría o de aseguramiento](#)
- [Proceso interno versus tercerización](#)
- [¿Qué pasos se pueden dar ahora?](#)
- [Centro de atención de la SEC](#)
- [Errores comunes](#)

## Requerimientos XBRL para compañías que reportan según los IFRS

Por Jeffrey Naumann, Deloitte & Touche LLP

En marzo, 2017, la SEC anunció la disponibilidad de la [Taxonomía IFRS<sup>1</sup>](#) para los emisores privados extranjeros [foreign private issuers (FPIs)] que preparen estados financieros según los International Financial Reporting Standards (IFRSs) [Normas internacionales de información financiera (NIIF)]. Como resultado del anuncio, los FPI están requeridos a usar XBRL – eXtensible Business Reporting Language – en sus datos financieros presentados a la SEC.

### ¿Qué es XBRL?

XBRL es una tecnología para etiquetar datos para identificar y describir información contenida en estados financieros de una compañía. Los datos son leíbles por máquina y pueden ser buscados, descargados en hojas de cálculo, y reorganizados para propósitos analíticos. Los analistas financieros usan XBRL para rápidamente analizar los estados financieros de una compañía y compararlos con los datos proporcionados por otras compañías, así como también para analizar tendencias y otras comparaciones y para actualizar sus modelos financieros. Los reguladores (incluyendo la SEC), usan XBRL, entre otros propósitos, para mirar anomalías estadísticas que puedan señalar preguntas acerca de las prácticas de contabilidad de una compañía.

### Beneficios de usar XBRL

Hay muchos beneficios asociados con el uso de XBRL, incluyendo los siguientes:

- *Fácil acceso a datos financieros y comparaciones de la industria* – El uso de XBRL puede incrementar la transparencia de la información financiera de una compañía en los mercados internacionales de capital. Las taxonomías proporcionan una estructura para la comparabilidad de la información financiera, permitiendo que las

<sup>1</sup> SEC Release No. 33-10320, *IFRS Taxonomy for Foreign Private Issuers That Prepare Their Financial Statements in Accordance With International Financial Reporting Standards as Issued by the International Accounting Standards Board.*

compañías valoren el desempeño y realicen más fácilmente análisis de comparación de la industria.

- *Consolidación de datos provenientes de sistemas dispares* – XBRL proporciona un estándar uniforme para la consolidación de datos provenientes de múltiples sistemas de fuentes dispares. Los datos etiquetados XBRL permiten la automatización de la validación y el análisis de los datos, reduciendo los consumidores de tiempo y costosos colación y reingreso de datos. El esfuerzo humano gastado en la compilación manual de los datos puede ser trasladado a tareas que agregan mayor valor, tales como las que involucran análisis, revisión, o toma de decisiones.

El uso de XBRL no necesariamente requiere un cambio importante para el proceso actual de presentación de reportes financieros de una compañía. Por ejemplo, el etiquetado puede ser tratado como un paso agregado en la presentación de reportes.

## ¿Cuáles son los requerimientos XBRL?

Los FPI que reportan según los IFRS están sujetos a los requerimientos de registro XBRL de la SEC. La SEC permitirá que la compañía presente su archivo inicial de datos interactivos etiquetados XBRL con su primer reporte anual en la Forma 20-F o Forma 40-F para el año fiscal que termine en o después de diciembre 15, 2017. La entidad registrada tiene la opción de usar un período de 30 días de gracia para su presentación inicial del archivo de datos interactivos, la cual la entidad registrada estaría requerido a registrar como una enmienda.

Según las reglas de la SEC, la entidad registrada tiene que presentar un archivo de datos interactivos con los siguientes registros:

- Reportes anuales y reportes de transición en la Forma 20-F o en la Forma 40-F,
- Reportes en la Forma 6-K, pero solo si la Forma 6-K contiene (1) estados financieros intermedios que fueron incluidos de acuerdo con el requerimiento de actualización de nueve meses contenido en el Ítem 8.A.5 de la Forma 20-F o (2) una versión revisada de estados financieros que previamente fueron registrados en la SEC,
- Ciertas declaraciones de registro de la Ley de Valores.<sup>2</sup> La compañía que dirige una oferta pública inicial [initial public offering (IPO)] no está requerida a incluir un archivo de datos interactivos en su declaración de registro IPO. Para las ofertas registradas subsiguientemente, el archivo de datos interactivos solo es requerido (1) en una declaración de registro de la Ley de Valores que incluya (más que incorpore por referencia) estados financieros y contenga un precio o un rango de precios y (2) siempre que los estados financieros sean cambiados (más que en cada registro o enmienda). En el contexto de una combinación de negocios, la información financiera XBRL estará requerida para el declarante (la compañía que adquiere) pero no para la compañía que esté siendo adquirida.

## Sitio web

Los datos interactivos presentados a la SEC también tienen que ser colocados en el sitio web de la entidad registrada, si ella tiene un sitio web, a más tardar al final del día calendario en que la información sea registrada o esté requerida a ser registrada en la SEC (cualquiera que sea el primero), y tiene que permanecer colocada por al menos 12 meses.

## Información a ser etiquetada

El archivo de datos interactivos de la entidad tiene que incluir la siguiente información etiquetada XBRL:

- Estados financieros (cada cantidad en la cara de los estados financieros tiene que ser etiquetada).
- Notas a los estados financieros:
  - Cada nota tiene que ser etiquetada individualmente como un solo bloque de texto.

<sup>2</sup> Securities Act of 1933.

- La entidad registrada también tiene que etiquetar:
  - Cada política de contabilidad importante, contenida en la nota de políticas de contabilidad importantes, como un solo bloque de texto.
  - Cada tabla contenida en cada nota, como un solo bloque de texto.
  - Cantidades individuales (e.g., valor monetario, porcentaje, y número) contenidas en cada nota.
- Anexos del estado financiero:
  - Cada anexo tiene que ser etiquetado individualmente, como un solo bloque de texto.
  - Cantidades individuales dentro de cada anexo.

## Ningún requerimiento de auditoría o de aseguramiento

No hay requerimientos de auditoría o aseguramiento para un archivo de datos interactivos proporcionado como un anexo a los reportes periódicos o a las declaraciones de registro de la entidad registrada.

## Proceso interno versus tercerización

La entidad registrada tiene varias opciones para la creación de los archivos de datos interactivos, incluyendo comprometer a proveedores externos de servicios. Uno de los principales beneficios de la tercerización es que las tareas intensivas-en-mano-de-obra de elaborar las extensiones de la taxonomía y de etiquetado de los estados financieros pueden ser realizadas por un prestador de servicio con experticia en XBRL más que en los estados financieros. Sin embargo, la entidad registrada todavía tiene que tener un conocimiento de trabajo de XBRL para revisar y validar el producto del trabajo del tercero prestador del servicio, incluyendo su selección y aplicación de las etiquetas. Las consideraciones de costo incluyen:

- Honorarios de consulta o servicio.
- Entrenamiento de revisores internos en XBRL y el software seleccionado.
- Tiempo llevado por el personal para revisar los archivos preparados de los datos interactivos.

Por otro lado, la entidad registrada que prepara internamente sus archivos de datos interactivos puede beneficiarse de tener control pleno sobre el proceso, lo cual incluye construir un conocimiento completo del etiquetado, las taxonomías, las herramientas que estén siendo usadas, y la aplicación de las etiquetas a los reportes financieros. La entidad registrada también debe considerar la inversión en tiempo y recursos que necesitaría hacer para entrenar su personal en la preparación del archivo de datos interactivos y los costos incurridos para comprar el software de XBRL.

Independiente de la opción seleccionada, la compañía y la administración son los responsables últimos por las etiquetas seleccionadas y necesitarán realizar una revisión completa.

## ¿Qué pasos se pueden dar ahora?

Para prepararse para la adopción de los requerimientos XBRL, la compañía puede:

- Ensamblar un equipo para la presentación de reportes XBRL y determinar el entrenamiento técnico requerido, tal como una instrucción sobre XBRL y sobre los mandatos regulatorios que afectan a la compañía.
- Revisar las reglas de la SEC, así como también los materiales educativos y de apoyo en el [sitio web de la SEC](#) y en el [sitio web de la Taxonomía XBRL](#).
- Asistir a o escuchar webcasts, presentaciones, y podcasts organizados por personal de la SEC, personal de la taxonomía IFRS, y otros.

- Familiarizarse con la taxonomía IFRS, incluyendo sus elementos y definiciones, y seleccionando las etiquetas apropiadas para los estados financieros y para las notas.
- Revisar la [Guide to Understanding the IFRS Taxonomy Update](#), de IASB.
- Determinar si a la administración le gustaría etiquetar y crear el documento de instancia XBRL (i.e., el archivo formateado de acuerdo con las reglas XBRL) en casa o tercerizarlo con un prestador de servicio.
- Considerar etiquetar una presentación falsa como una práctica antes que los requerimientos sean efectivos.

## Centro de atención de la SEC

La SEC ha incrementado su centro de atención puesto en la calidad de los datos contenidos en los archivos XBRL. Como resultado, ha emitido una serie de observaciones del personal y anuncios sobre la calidad de los datos relacionados con lo siguiente:

- Uso extensivo de personalización cuando una taxonomía estándar debe ser suficiente (vea [Staff Observations of Custom Axis Tags](#)).
- Diferentes contextos usados que representan el mismo hecho o concepto (vea el anuncio de calidad de datos [Contexts](#)).
- Valores negativos ingresados incorrectamente en el documento de instancia (vea el anuncio de calidad de datos [Negative Values](#)).
- Valores escalados con un número incorrecto de ceros (vea el anuncio de calidad de datos [Scaling](#)).

## Errores comunes

Los errores comunes observados por la SEC incluyen:

- Etiquetado incompleto – todos los valores, incluyendo porcentajes e información entre paréntesis, tienen que ser etiquetados.
- La creación de elementos de extensión cuando un elemento apropiado existía en la taxonomía estándar.
- La selección de elementos que fueron ya sea demasiado estrechos o demasiado amplios para el concepto asociado de la presentación de reportes financieros.
- Esfuerzos para hacer una versión interpretada del archivo de datos interactivos “que parezca igual” a los estados financieros tradicionales que resultó en la introducción de errores en los datos.
- Inconsistencias de cálculo que no fueron abordadas antes de la presentación del archivo de datos interactivos, o estructuras de cálculo que faltaban.

## Suscripciones

Si usted desea recibir *Heads Up* y otras publicaciones de contabilidad emitidas por el Accounting Standards and Communications Group, de Deloitte, por favor [regístrese](http://www.deloitte.com/us/subscriptions) en [www.deloitte.com/us/subscriptions](http://www.deloitte.com/us/subscriptions).

## Dbriefs para ejecutivos financieros

Lo invitamos a que participe en *Dbriefs*, la serie de webcast de Deloitte que entrega las estrategias prácticas que usted necesita para mantenerse en la cima de los problemas que son importantes. Tenga acceso a ideas valiosas e información crítica de los webcast en las series "Ejecutivos Financieros" sobre los siguientes temas:

- Estrategia de negocios e impuestos
- Perspectivas del controlador
- Orientando el valor de la empresa
- Información financiera
- Información financiera para impuestos
- Gobierno, riesgo y cumplimiento
- Contabilidad tributaria y provisiones
- Transacciones y eventos de negocio

*Dbriefs* también proporciona una manera conveniente y flexible para ganar créditos de CPE – directo en su escritorio. [Suscríbese](http://www.deloitte.com/us/dbriefs) *Dbriefs* para recibir notificaciones sobre futuros webcast en [www.deloitte.com/us/dbriefs](http://www.deloitte.com/us/dbriefs).

## DART y US GAAP Plus

Tenga mucha información al alcance de su mano. La Deloitte Accounting Research Tool (DART) es una biblioteca comprensiva en línea de literatura sobre contabilidad y revelación financiera. Contiene material proveniente de FASB, EITF, AICPA, PCAOB, IASB y SEC, además de los manuales de contabilidad propios Deloitte y otra orientación interpretativa y publicaciones.

Actualizada cada día de negocios, DART tiene un diseño intuitivo y un sistema de navegación que, junto con sus poderosas características de búsqueda, les permite a los usuarios localizar rápidamente información en cualquier momento, desde cualquier dispositivo y buscador. Si bien buena parte del contenido de DART está contenido sin costo, los suscriptores pueden tener acceso a contenido Premium, tal como el FASB Accounting Standards Codification Manual [Manual de la codificación de los estándares de contabilidad de FASB], de Deloitte, y también pueden recibir *Technically Speaking*, la publicación semanal que resalta las adiciones recientes a DART. Para más información, o inscribirse para 30 días gratis de prueba del contenido Premium de DART, visite [dart.deloitte.com](http://dart.deloitte.com).

Además, asegúrese de visitar [US GAAP Plus](http://www.deloitte.com/us/gaapplus), nuestro nuevo sitio web gratis que destaca noticias de contabilidad, información, y publicaciones con un centro de atención puesto en los US GAAP. Contiene artículos sobre las actividades de FASB y las de otros emisores de estándar y reguladores de Estados Unidos e internacional, tales como PCAOB, AICPA, SEC, IASB y el IFRS Interpretations Committee. ¡Dele un vistazo hoy!

Heads Up es preparado por miembros del National Office Accounting Services Department de Deloitte tal y como lo requieran los desarrollos que se den. Esta publicación solo contiene información general y Deloitte, por medio de esta publicación, no está prestando asesoría o servicios de contabilidad, negocios, finanzas, inversión, legal, impuestos u otros de carácter profesional. Esta publicación no sustituye tales asesorías o servicios profesionales, ni debe ser usada como base para cualquier decisión o acción que pueda afectar sus negocios. Antes de tomar cualquier decisión o realizar cualquier acción que pueda afectar sus negocios, usted debe consultar un asesor profesional calificado.

Deloitte no será responsable por cualquier pérdida tenida por cualquier persona que confíe en esta publicación.

Tal y como se usa en este documento, "Deloitte" significa Deloitte & Touche LLP, una subsidiaria de Deloitte LLP. Por favor vea [www.deloitte.com/us/about](http://www.deloitte.com/us/about) para una descripción detallada de la estructura de Deloitte LLP y sus subsidiarias. Algunos servicios pueden no estar disponibles para atestar clientes según las reglas y regulaciones de la contaduría pública.

Copyright © 2017 Deloitte Development LLC. Reservados todos los derechos.

Esta es una traducción al español de la versión oficial en inglés de **Heads Up -- Volume 24, Issue 18 – July 12, 2017 - XBRL Requirements for Companies Reporting Under IFRSs** – Traducción realizada por Samuel A. Mantilla, asesor de investigación contable de Deloitte & Touche Ltda., Colombia, con la revisión técnica de César Cheng, Socio Director General de Deloitte & Touche Ltda., Colombia.